

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.870

Núm. 3.873

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Admón. Principal de Correos de Zaragoza

ANUNCIO

Durante el plazo de diez días, y hasta las doce horas a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones a fin de contratar, mediante concurso, las obras de derribo de la casa número 9 de la calle de las Danzas.

Las condiciones de esta licitación se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, durante las horas y en los días hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el mismo asciende a la cantidad de 250 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de agosto de 1950.—
El Alcalde, (ilegible).—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Debiendo procederse a la celebración de subasta pública para contratar el servicio de transporte de la correspondencia en automóvil entre las oficinas del Ramo en Ricla y la de Cariñena sirviendo a estación de Ricla, La Almunia de Doña Godina, Almonacid de la Sierra, Cosuenda y Aguaron, bajo el tipo máximo de pesetas 15.000 anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en la Administración Principal de Correos de Zaragoza y en las estafetas de Ricla, Cariñena y La Almunia de Doña Godina, se advierte al público que se admitirán proposiciones que se presenten, extendidas en papel de 6.ª clase (pesetas 4'75) previo cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de Correos, con las modificaciones establecidas por Real Decreto de 21 de marzo de 1907, y la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública de 10 de febrero de 1911.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 25 de septiembre actual, inclusive, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante el Jefe de la misma, a las once horas del día 30 del mismo mes.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1950.
El Administrador principal, Silvano Prats.

Modelo de proposición

D. F. de T. y T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción del correo diario, cuantas veces sea necesario, entre las oficinas del Ramo en Ricla y la de Cariñena, por el precio de(en letra)..... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago acreditativa de haber depositado en la fianza de 3.000 pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 3.872

Distrito Minero de Zaragoza

Incoado en esta Jefatura de Minas, a instancia de la Sociedad Anónima "Purasal", un expediente de expropiación forzosa y servidumbre pública de paso de dos fincas en el municipio de Alcalá de Ebro (Zaragoza), para el tendido de una línea eléctrica de alta tensión destinada al suministro de energía a las instalaciones y minas que la Sociedad peticionaria posee en los términos de Pedrola y Remolinos;

Teniendo en cuenta que el oportuno proyecto fué aprobado por Orden ministerial de 27 de enero de 1947 ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de febrero del mismo año), reconociéndole la condición de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y servidumbre pública de paso,

El Ingeniero-Jefe que suscribe, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 137 del Reglamento general para el régimen de la minería, ha resuelto con esta fecha declarar la servidumbre pública de paso de la línea sobre las fincas 48 y 47 del polígono 9, sitas en el municipio de Alcalá de Ebro y propiedad de don Mariano Casas Torrubias y doña Rufina García Gómez, respectivamente, y ocupación, además, en la finca de la señora García Gómez, de una franja de terreno de cuatro metros cuadrados para la colocación de un poste en el sitio y forma que el referido proyecto señala.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado art. 137, se publica en este "Boletín Oficial", haciendo saber a los interesados, que podrán presentar el correspondiente recurso de alzada ante el Ministro de Industria y Comercio, por medio de esta Jefatura de Minas, dentro de los ocho días siguientes al de la aparición del presente anuncio.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1950.
El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 3.869

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público de transporte de mercancías por carretera entre Brea de Aragón y Zaragoza, y en cumpli-

miento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Brea de Aragón, Illueca, Tierga, Mesones, Nigüella, Arándiga, Chodes, Morata de Jalón, Ricia, La Almunia, Calatorao, Epila, La Muela y Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1950.
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.903

Jefatura Provincial de Sanidad

Por Orden ministerial de Educación Nacional de 18 de abril último, se dispone que en todos los Establecimientos docentes, tanto oficiales como privados, se exija el certificado oficial de vacunación antidiftérica a todos los niños menores de quince años. Por lo que se advierte a los señores Maestros de todos los pueblos de la provincia, así como al Profesorado de entidades particulares radicadas en los mismos, deben exigir también dichos certificados.

Los señores Jefes locales de Sanidad efectuarán estas vacunaciones gratuitamente a cuantos lo soliciten, interesando de esta Jefatura la anatoxina necesaria a tal fin.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1950.
El Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallóu Vicario.

Núm. 3.826

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de agosto de 1950

Día 1:

- 1.345. Ejea de los Caballeros.—José Otal Jasque.
- 1.346. Idem.—Angel Pérez Sancho.
- 1.347. Gallur.—José Lumbreras Clavero.
- 1.348. Montón.—Miguel Castillo Valenzuela.
- 1.349. Calatayud.—Cirilo Bernal Bernal.
- 1.350. Idem.—Eugenio Caballer Sánchez.
- 1.351. Idem.—Ramón Caballer Moreno.
- 1.352. Idem.—Tiburcio de Pablo Hernández.
- 1.353. Idem.—Carmelo Marina Heredia.
- 1.354. Idem.—Nicolás Montón Martín.
- 1.355. Terrer.—Ovidio Cortés Cantón.
- 1.356. Bujaraloz.—José Rozas Rozas.
- 1.357. San Juan.—Angel Esteban Arruga.
- 1.358. Daroca.—Fermin Adrián Almazán.
- 1.359. Idem.—Antonio Neri Bello.
- 1.360. Idem.—Angel Giménez Bel.
- 1.361. Gotor.—Luis Simavilla Vázquez.
- 1.362. Los Fayos.—Domingo Vidoreta Bonilla.
- 1.363. Rueda de Jalón.—Marcelino Casanova Almenara.
- 1.364. Vera de Moncayo.—Crispín Pérez Gil.
- 1.365. Fuentes de Ebro.—Francisco Abadía Grasa.
- 1.366. Idem.—Luis Martínez Serrano.
- 1.367. Zaragoza.—Ramón García Ordovás.
- 1.368. Idem.—Julio Elvía Falcón.
- 1.369. Idem.—Francisco Esteban Ezquerro.
- 1.370. Idem.—Luciano Beltrán Sanz.
- 1.371. Idem.—Fernando Sanz Díez.
- 1.372. Idem.—Rafael Moreno Miguel.
- 1.373. Idem.—Francisco Sanz Díez.
- 1.374. Idem.—Bernabé Mayoral Jaraña.
- 1.375. Idem.—Manuel Pascual Alegría.
- 1.376. Idem.—Melchor Pérez Garza.
- 1.377. Idem.—Julián Planas Ibáñez.
- 1.378. Idem.—Rufino Rubio Martínez.
- 1.379. Casetas.—Daniel López Panadero.

- 1.380. Zaragoza. — Francisco Morales Escartín.
- 1.381. Pradilla de Ebro. — Vicente Sancho Pallarés.
- 1.382. Morata de J. — Roque Marin Joven.
- 1.383. Calatayud. — Pascual Beldicho Martínez.
- Día 2:
- 1.384. Zaragoza. — Rafael Pérez Aramendi Asensio.
- 1.385. Idem. — José Zandoya Val.
- 1.386. Idem. — José María Puig Tagte.
- 1.387. Juslibol. — Mariano Vera Anadón.
- 1.388. Ardisa. — Francisco Villacampa López.
- 1.389. Idem. — Antonio Jordán Monzón.
- 1.390. Idem. — Jesús Micuesa Iguaz.
- 1.391. Calatayud. — Manuel San Pedro Petra.
- 1.392. Alagón. — Francisco Langujo Gimeno.
- 1.393. Idem. — Jesús Serrano Cazaña.
- 1.394. Idem. — José Serrano Cazaña.
- 1.395. Idem. — José López Callén.
- 1.396. Luceni. — Antonio Carcas Heredia.
- 1.397. Calatayud. — Manuel Andrés Hernández.
- 1.398. Idem. — José Martínez Corrella.
- 1.399. Idem. — Angel Alonso Genis.
- 1.400. Saviñán. — Rafael Villalba Vincueria.
- 1.401. Borja. — Andrés Soria Tabuena.
- 1.402. Maleján. — Tomás Pérez Mendoza.
- 1.403. Luceni. — Fernando Lequerica Gros.
- 1.404. Gallur. — Julián Francés Bamera.
- 1.405. Borja. — Ramón Pérez Laclea.
- 1.406. Idem. — Alejandro Celiméndiz Jaca.
- 1.407. Gallur. — Julio Jiménez Baniquete.
- 1.408. Ainzón. — Basilio Bellido Rada.
- 1.409. Ejea de los Caballeros. — Francisco Guinda Samper.
- 1.410. Zaragoza. — Andrés García Forcén.
- 1.411. Idem. — Manuel Júlvez García.
- 1.412. Idem. — Ramón Sebastián Soriano.
- 1.413. Idem. — Manuel Villuendas Tabuena.
- 1.414. Idem. — Francisco Vilella Rodríguez.
- 1.415. Zaragoza. — Sinforiano García Platero.
- 1.416. Idem. — Vicente Labandera Sierra.
- 1.417. Idem. — Luis Blesa Asanza.
- 1.418. Idem. — Andrés Tapia Buil.
- 1.419. Idem. — José María Liñón Marín.
- 1.420. San Mateo de Gállego. — Francisco Mateo Lacoma.
- 1.421. Alfajarín. — Manuel Alós Abós.
- Día 3:
- 1.422. Gallur. — José Vidal Bonet.
- 1.423. Alcalá de Moncayo. — Eugenio Aranda García.
- 1.424. Luceni. — Eugenio Mustienes Carcas.
- 1.425. Tarazona. — Aparicio Benito Guerra.
- 1.426. Idem. — Cándido Carnicero García.
- 1.427. Idem. — Francisco Ruiz Espino.
- 1.428. Santa Cruz. — Blas Hernández Calavia.
- 1.429. Tarazona. — Miguel Gracia Vallejo.
- 1.430. Idem. — Félix Pueyo Peña.
- 1.431. Idem. — Antonio Calvo Mañero.
- 1.432. Idem. — Crescencio Jiménez Bora.
- 1.433. Idem. — Andrés Mayor Mayor.
- 1.434. Idem. — Román Laínez de Val.
- 1.435. Idem. — Marcelino Redal Martínez.
- 1.436. Zaragoza. — Benedicto Gómez Laborda.
- 1.437. Daroca. — Francisco Morales Gascón.
- 1.438. Zaragoza. — Francisco Enfedaque Vallespín.
- 1.439. Gallur. — Manuel Martínez Oliva.
- 1.440. Calatayud. — Domingo Asentía López.
- 1.441. Nonaspe. — Vicente Juste Cambra.
- 1.442. Daroca. — Domingo Guillén Latorre.
- 1.443. María de Huerva. — Rafael Serrano Loshuertos.
- 1.444. Ejea de los Caballeros. — Marcelino Aguas Campos.
- 1.445. Alagón. — Tomás Martínez Martínez.
- 1.446. Zaragoza. — Eduardo Sanz Martín.
- 1.447. Idem. — José Gállego Layunta.
- 1.448. Idem. — Antonio Canget Canget.
- 1.449. Novillas. — Sixto Gracia Villanueva.
- 1.450. Novillas. — Antonio Gracia Pardo.
- 1.451. Idem. — Justo Hernando Tomás.
- 1.452. Idem. — Julio Mendivil Diago.
- 1.453. Tarazona. — Bernardino Pueyo Zueco.
- 1.454. Daroca. — Romualdo Lázaro Garay.
- 1.455. Zaragoza. — Francisco Polo Jimeno.
- 1.456. Bulbunte. — Jesús Pellicer Pellicer.
- 1.457. Sobradiel. — Silvestre García Ochoa.
- 1.458. Idem. — Francisco Insa Alcalá.
- 1.459. Casetas. — Lorenzo Sanz Pallamelo.
- 1.460. Garrapinillos. — Manuel Palacio Yáñez.
- 1.461. Paracuellos. — Dionisio Andrés Ruiz.
- 1.462. Zaragoza. — Martín Lou Insa.
- 1.463. Idem. — Florentino Aznar Tello.
- 1.464. Idem. — Mariano Sobrecasas Martínez.
- 1.465. Idem. — Rufino Garzón Orosco.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 3.893
ALFAMEN

El día 28 de septiembre actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial el arriendo en pública subasta de los pastos de la «Dehesa Boyal» para el próximo año 1950-51, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de exposición y horas de oficina.

Si por alguna circunstancia no pudiese celebrarse esta subasta o quedase desierta, se celebrará la segunda el día 30 del mismo mes, a la misma hora.

Alfamen, 6 de septiembre de 1950.—
El Alcalde, Adolfo Gil.

Núm. 3.892
AZUARA

El día 25 del actual, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, subasta pública de pastos del monte «Blanco» de este término para el año forestal de 1950-51, bajo el tipo y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda dos días después, a igual hora y con el mismo tipo y requisitos de la anterior.

Azuara, 6 de septiembre de 1950.—
El Alcalde, L. Baquero.

Núm. 3.885

ARANDA DE MONCAYO

Aprobado por la Superioridad el plan de aprovechamientos forestales para el año de 1950-1951, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 1 de octubre próximo, a las horas que se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de un Concejil, las subastas de aprovechamientos forestales de los montes siguientes:

Pastos

Monte número 6 del Catálogo, denominado "Dehesa Somera". Aprovechamiento de pastos para 1.100 reses lanares y 70 cabras. Tasación, pesetas 20.700. A las doce horas.

Monte número 7 del Catálogo, denominado "La Sierra". Aprovechamiento de pastos para 500 reses lanares. Tasación, 7.500 pesetas. A las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, extendidas en el papel correspondiente y con sujeción al modelo de proposición expuesto en la tablilla de anuncios, en sobre cerrado y lacrado y con la indicación, en su exterior, del objeto de su presentación.

Los licitadores, para poder presentar proposiciones, deberán constituir previamente en la Depositaria municipal el depósito del 5 por 100 del tipo de la licitación.

Si estas subastas o alguna de ellas quedaran desiertas, se celebrarán otras en el mismo día, bajo idénticas condiciones y tasaciones, a las quince y dieciséis horas, respectivamente.

Aranda de Moncayo, 6 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Francisco Moreno.

Núm. 3.887

ARDISA

Con arreglo al tipo y condiciones que reseña el "Boletín Oficial" extraordinario de fecha 28 de agosto pasado, señalados por el Distrito Forestal de Zaragoza, el próximo día 25 de los corrientes y horas de diez, diez y media y once, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los pastos de los montes de este término municipal denominados "Garules", "Común de Esper" y "Cuarto de Ardisa-Ferrizos", y conforme a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De resultar desierta alguna de dichas subastas, se celebrará la segunda a las doce y media, trece y trece y media horas, respectivamente, del mismo día.

Los gastos de anuncios, reintegros y suplidos, así como los de reconocimiento y demás que se originen, serán de cuenta de los rematantes.

Ardisa, 6 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Angel Tresaco.

Núm. 3.886

BIEL

El día 20 de los corrientes, a las once de su mañana, se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien delegue y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, las subastas públicas del aprovechamiento de pastos, para el año forestal 1950-1951, de los montes de este término municipal catalogados como de utilidad pública que a continuación se detallan:

181a, "Dehesa Carbonera"; 182b, "Nuestra Señora de Orrios"; 183c, "Opaco de la Fraya"; 184d, "Opaco de Paniagua"; 185e, "Opaco de Ponz"; 186f, "Opaco de Puidemulo", y 187g, "Opaco de Puidibrio", para 2.500 lanares y 30 mayores. Tasación total, 38.700 pesetas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días de transcurrida la primera, en idénticas condiciones.

Biel, 7 de septiembre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.884

CALATAYUD

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se anuncia subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de pastos del monte "Sierra de Vicort", de este término municipal, para cuatrocientas cabezas de ganado lanar, durante el año forestal de 1950-1951.

El tipo que servirá de base a la subasta será de 2.400 pesetas.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en la subasta será equivalente al 2 por 100 del precio de licitación. La definitiva, el 4 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de la clase 6.ª de 4'75 pesetas y un sello municipal de una peseta, se presentarán en sobre cerrado, durante el plazo de media hora, en el acto de la subasta; acompañándose, por separado, el resguardo de la fianza provisional y un documento de identidad del licitador.

Los antecedentes relacionados con esta subasta constan en el expediente oportuno, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, para su examen por los interesados.

Calatayud, 5 de septiembre de 1950. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.891

CAMPILLO DE ARAGON

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado que la primera subasta para el aprovechamiento de los pastos de los montes de este término, denominados «De Arriba» y «De Abajo», para el año 1950 al 1951, tenga lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejil en quien delegue, el próximo día 23 del corriente, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 11.000 pesetas cada monte.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda y última el día 30 del corriente, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera.

Tanto las condiciones técnicas como económicas pueden ser examinadas en el correspondiente pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento. Lo que se hace público para general conocimiento.

Campillo de Aragón, 7 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Felipe Gotor

Núm. 3.882

CASTEJON DE VALDEJASA

El día 26 del actual y hora de las once de su mañana se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejil en quien delegue, la subasta de pastos para el año forestal 1950-51 de aprovechamientos en los montes de utilidad pública de este término municipal "Dehesa del Plano", "Monte Común" y "Val de Castellar", números 139a, 139 y 140 del Catálogo, por el tipo en alza de 46.800 pesetas, para 3.120 lanares, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Caso de resultar desierta, se celebrará la segunda subasta el día 28 del mismo mes, a la misma hora e iguales condiciones.

Castejón de Valdejasa, 5 de septiembre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.861

DAROCA

Debiendo adjudicarse el aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de los Enebrales", núm. 107 del Catálogo, de este término municipal, mediante subasta, por el presente se anuncia que la misma tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día que haga veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", y si ese día fuese festivo, al día siguiente, a las once de la mañana, siendo el tipo de tasación el de 4.800 pesetas y siendo adjudicado al mejor postor.

Daroca, 6 de septiembre de 1950.—
El Alcalde ejerciente, E. Cubel.

Núm. 3.881

ESCATRON

El día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, ante el señor Alcalde o un Concejal delegado al efecto, tendrá lugar, en el Salón del Ayuntamiento, la subasta del monte reseñado a continuación, con arreglo al pliego de condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y para el año forestal de 1950-1951:

Monte núm. 83, "La Caballera", 1.200 hectáreas, para 1.000 lanares. Aprovechamiento, 1.º octubre a 31 de mayo. Tipo de subasta, en alza, pesetas 30.000.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se celebrará la segunda en el sitio mencionado, bajo las mismas condiciones y hora, el día 26 de septiembre actual.

Todos los gastos de anuncios y subasta serán por cuenta del rematante.

Escatrón, 5 de septiembre de 1950.
El Alcalde, Juan Piazuelo.

Núm. 3.889

FARASDUÉS

El día 26 del actual mes de septiembre, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los pastos de las corralizas "Ralla", "Cueva del Moro", "Tierra Plana" y "Aliagares", correspondientes al año forestal 1950-1951, para pastar conjuntamente 1.200 cabezas lanares, por el precio de tasación de 18.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Farasdués, 1.º de septiembre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.890

LOS FAYOS

El día 25 del actual mes, a las horas que se expresarán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos según los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento:

A las diez y media horas: Pastos de la "Dehesa Alta", para 125 cabezas de ganado lanar. Tasación, pesetas 1.875 al año.

A las once horas: Pastos de la "Dehesa Baja", para 325 cabezas de ganado lanar. Tasación, 4.875 pesetas anuales.

Caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas el día 4 de octubre siguiente, a las mismas horas que las señaladas para la primera y con iguales tipos y condiciones.

Los Fayos, 6 de septiembre de 1950.
El Alcalde, Doroteo Avellanad.

Núm. 3.888

PARACUELLOS DE JILOCA

El día 24 de septiembre actual tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de los aprovechamientos forestales que seguidamente se detallan para el año 1950-51, conforme a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría:

A las dieciséis horas: Pastos del monte "Valdegalindo". Tipo de tasación anual, 9.375 pesetas.

A las dieciséis y media: Pastos del monte "El Rato", en 5.250 pesetas de tasación anual.

Si no hubiese postor en alguna de las subastas, se celebrarán otras segundas el día 1 de octubre próximo, a las mismas horas y con iguales tipos y condiciones.

Paracuellos de Jiloca, 5 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Manuel Gumiel.

Núm. 3.883

SADABA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de pastos del monte núm. 216 del Catálogo de los de utilidad pública de este término, denominado "Bardena Baja", por plazo de un año forestal, de 1 de octubre próximo a 30 de septiembre de 1951, bajo el tipo anual, en alza, de 111.020 pesetas.

El acto de la subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día 28 de septiembre actual, a las doce y media horas, con arreglo a las condicio-

nes del plan de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de 28 de agosto de 1950, a las condiciones económicas aprobadas por el Ayuntamiento, que se hallan expuestas en Secretaría, y a cuanto dispone el Reglamento de 2 de julio de 1924.

Si dicha subasta quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 30 del referido mes de septiembre, a la hora indicada y con arreglo a las mismas condiciones y tipo de tasación.

Los que deseen tomar parte en la subasta lo harán en pliegos cerrados, incluyendo la proposición conforme en un todo al modelo inserto a continuación, sin introducir modificación ni adición de párrafo alguno, ya que ello será motivo suficiente para que la Presidencia de la mesa declare desechadas de plano cuantas proposiciones no se ajusten al modelo señalado, y podrán presentarse en días hábiles de once a una hasta el anterior al de la subasta; debiendo acompañar en pliego abierto, por separado, el resguardo del depósito del 5 por 100 de tasación, que habrá de elevarse, como fianza definitiva hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, con arreglo al contenido de aquella.

Se concede un plazo de ocho días para las reclamaciones a que se contrae el artículo 26 del citado Reglamento.

Sádaba, 7 de septiembre de 1950.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta de pastos del monte público "Bardena Baja" durante el año forestal de 1950-51, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de dichos pastos, con estricta sujeción a las condiciones impuestas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 3.910

TORRIJO DE LA CANADA

El día 17 del presente mes de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, la cual se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento:

"Dehesa de la Cubilla", con la tasación de 3.500 pesetas.

Si no hubiere postor en la subasta antes mencionada, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 24 de dicho mes.

Torrijo de la Cañada, 8 de septiembre de 1950. — El Alcalde, A. Velilla. El Secretario, Felipe Pérez.

Núm. 3.907

TIERMAS

El día 24 del actual tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del monte que se indica, a las diez horas, para el año forestal de 1950-51, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue:

Monte "Sierra de Leire", núm. 227 del Catálogo, para 3.000 cabezas lanaras, por el precio en alza de pesetas 45.000 anuales, cuyo rematante permitirá la entrada del ganado mayor concedido en aprovechamiento vecinal, o sea 40 cabezas mayores.

Regirán en esta subasta las condiciones y ejecución de aprovechamientos a que se contrae el vigente plan forestal, y las establecidas por la entidad municipal, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Los licitadores formularán sus proposiciones por escrito y durante el plazo de media hora, adoptando el modelo publicado a continuación, previo depósito del 10 por 100 del precio base de la subasta, a la mesa del Ayuntamiento.

Tiermas, 5 de septiembre de 1950. El Alcalde, Simón Sanz.

Modelo de proposición

D., vecino de, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte "Sierra de Leire", número 227 del Catálogo, se comprometo a satisfacer la cantidad de(en letra)..... pesetas como precio anual.

(Fecha y firma).

Núm. 3.909

VILLANUEVA DE HUERVA

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 24 del actual y horas de las once y media y doce, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes subastas:

Monte "Común o Blanco": Pastos para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío, bajo el tipo en alza de 34.240 pesetas (anual).

Monte "Pinar y Dehesa": Pastos para 300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 1.300 pesetas (desde el 1.º de octubre al 31 de mayo).

Villanueva de Huerva, 7 de septiembre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.866

JUZGADO NUMERO 1

D. Francisco Sancho Rebullida, Juez ejerciente de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 108 de 1950 se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos cincuenta. El Sr. D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de dicha capital; habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, D. Mariano Matute Pérez, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Velasco Callizo, bajo la dirección del Letrado don Francisco Palazón, y de la otra, como demandados, doña Angeles Pelegay Labastida, vecina de Almodévar, y contra los herederos desconocidos de D. Agustín Catón Piracés, que, por su rebeldía, les han representado los estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante; hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que lo sean de la propiedad de los demandados, doña Angeles Pelegay Labastida, vecina de Almodévar, y contra los herederos desconocidos de D. Agustín Catón Piracés, y con su producto, entero y cumplido pago al actor, D. Mariano Matute Pérez, de la cantidad de pesetas 8.674'97 de principal y gastos, más los intereses legales y las costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a dichos ejecutados, a quienes se notificará este proveído en la forma que la Ley previene.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José María de Mesa".

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha, dictada en referidos autos, para que sirva de notificación a los demandados herederos desconocidos de don Agustín Catón Piracés.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta. — Francisco Sancho Rebullida. — Ante mí: P. S., Generoso Fernández.

Núm. 3.867

JUZGADO NUMERO 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de que luego se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen a la letra:

"Sentencia. — En Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta. — El Sr. D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de la misma; habiendo visto el presente juicio ejecutivo instado por don Alfonso Dalmáu Banet, representado por el Procurador D. José L. Velasco, y bajo la dirección del Letrado don Luis Fernando, contra D. Luis Iriarte Resa, en reclamación de cantidad, y

Fallo. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución promovida por D. Alfonso Dalmáu Benet contra D. Luis Iriarte Resa, hasta hacer trance y remate de los bienes a éste embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a dicho acreedor de la cantidad de 2.800 pesetas de principal, 52'30 pesetas de gastos de protesto, e intereses legales de las mismas, al pago de cuyas responsabilidades y al de las costas condeno a dicho ejecutado.

Así por la presente sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Bermúdez Acero". (Firmado y rubricado).

Y a fin de que tenga lugar y sirva de notificación en forma al expresado ejecutado, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente edicto en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta. — Luis Bermúdez Acero. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.868

JUZGADO NUMERO 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por doña Francisca Aibar Ainoza y D. Lorenzo

Mayor Aibar, representados por el Procurador Sr. Velasco, contra doña Joaquina Vergara Abadía en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, y por ser firme la sentencia en el mismo dictada, se ha acordado sacar a pública licitación, por tercera vez y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 5 de octubre próximo, a las diez de su mañana, las siguientes fincas:

Casa de tres plantas con ocho viviendas en la calle de Villacampa, número 23. Consta de 292 metros superficiales de terreno, de ellos 190 metros cuadrados edificadas en tres plantas, o sea 570 metros; más un entre-suelo centro de 60 metros cuadrados, que hacen un total de edificación en vivienda de 630 metros cuadrados. Valorada en 372.300 pesetas.

Solar en el Arrabal, calle de Villacampa, sin número, de 475 metros cuadrados, con 14'50 metros lineales de fachada. Valorado en 71.250 pesetas.

Casa en el Arrabal, calle de Mariano Gracia, núm. 14. Consta de dos plantas de 78 metros de superficie; de ellos, 60 metros cuadrados edificadas por plantas, o sea 120 metros cuadrados. Valorada en 42.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en este acto deberán consignar en el Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación anterior y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no han sido presentados títulos de propiedad de referidas fincas, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán vigentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta. José Beguiristáin. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.919

JUZGADO NUMERO 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades derivadas de juicio ejecutivo promovido ante este Juzgado a instancia del Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador D. Juan Francisco Alonso Pinilla, contra doña Carmen Lahera Marco, se sacan a pública subasta por término de ocho días los siguientes bienes:

Una máquina de coser, marca "Singer", número P. 793.028. Valor, pesetas 750.

Otra máquina de coser, marca "Singer", número F. 3.007.973, con motor eléctrico acoplado a la misma. Valor, 1.000 pesetas.

Un aparato de radio "Idel Edison", 5 lámparas y cuatro mandos, con elevador reductor. Valor, 1.300 pesetas. Un armario ropero, con luna biselada, de una sola puerta. Valor, 400 pesetas.

Total, s. e. u. o., 3.450 pesetas.

La referida pública subasta tendrá lugar por primera vez en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre en curso, a las diez horas; advirtiendo a los licitadores: que para tomar parte en dicho acto deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes reseñados se hallan en el domicilio de la ejecutada, doña Carmen Lahera Marco (calle San José de Calasanz, número 26), en donde podrán verse.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta. — José Beguiristáin. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.844

SORIA

D. Amando García Royo, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad de Soria y su partido;

Hace saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a Jesús Colomera San Román, de 27 años, soltero, hijo de José y Marina, natural de Madrid, vecino de Calatayud, donde residió en la calle Costa, número 14, el cual ha trabajado en Mataró, desde donde se ausentó a Barcelona donde trabajó en una pista de «Auto choque» en la Barceloneta, y a Asensio Otegui Tolosa, que se hace llamar también, al parecer, Antonio Tolosa, soltero, chofer, de 32 años de edad, hijo de José y Josefa, natural de Asteaso (Guipúzcoa), que estuvo domiciliado en San Sebastián, Antigo (Casa Lugari), para que en término de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL del Estado o en el de las provincias de Barcelona, Zaragoza, San Sebastián y Soria, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el sumario que se sigue por esta causa con el número 61 del año actual, apercibiéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Soria a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta. — Amando García. — El Secretario: P. S., Luis Marín.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.897

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. Alfonso Delmás Moya, representado por el Procurador don Ramón Bravo Vidal, contra la herencia yacente o herederos desconocidos de D. Mariano Moreno, que tuvo su último domicilio en el piso 1.º centro de la casa número 11 de la calle de Pignatelli, de esta ciudad, y relacionado dicho juicio en el desahucio del indicado piso, se ha acordado citar por medio del presente a dicha herencia yacente o herederos desconocidos, para que el día 20 del actual, a las diez treinta de la mañana, comparezcan ante dicho Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio verbal solicitado, con apercibimiento de que si no lo hacen seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a la herencia yacente o herederos desconocidos de D. Mariano Moreno, se libra el presente en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia. — Fermín González García. — El Secretario, P. Goñi.

Núm. 3.898

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alfonso Calvo Bernal, sobre hurto, y a virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado y para que sirva de notificación y traslado a dicho penado, expido el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, (ilegible).

Diligencia de tasación de costas

Por el Secretario se practica la siguiente tasación de costas en juicio de faltas número 424-1950, seguido contra Alfonso Calvo Bernal, sobre hurto:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el juicio y ejecución de sentencia, 20,40 pesetas.

Por derechos de los Agentes en el juicio y ejecución, 4,15.

Por indemnización al perjudicado, 38 pesetas.

Por reintegros del expediente, 11.
Total, 73,55 pesetas.

Y para darle vista al condenado Alfonso Calvo Bernal, por término de tres días, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación que antecede y constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena de quince días de arresto, expido el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.817

ALAGON

El señor Juez comarcal de este Juzgado, en providencia dictada en el día 20 de julio de 1950 en juicio verbal de faltas número 13-50, seguido en este Juzgado contra Manuel Navarro Sánchez, sobre lesiones, y en virtud a se firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado y para que sirva de notificación y traslado al mismo, expido el presente en Alagón a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Mario Bañeres.

Diligencia de tasación de costas

Por el Secretario se practica la siguiente tasación de costas en juicio verbal de faltas seguido contra Manuel Navarro Sánchez.

Por derechos para el Estado, de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, 23'15 pesetas.

Derechos de Agente judicial, 3'75 pesetas.

Reintegro del expediente, 18 ptas.
Total, 44'90 pesetas.

Y para darle vista al condenado por término de tres días, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto, expido el presente en Alagón a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Mario Bañeres.

Núm. 3.865

ALHAMA DE ARAGON

D. José Arcos y Arcos, Juez comarcal sustituto en funciones en Alhama de Aragón (Zaragoza);

Hago saber: Que en el juicio civil de cognición número 7-49, seguido entre partes, como demandante, don Joaquín Alvira Zubía, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D. Cándido-Mariano Martínez Ramón, mayor de edad, casado, cartero y vecino de Calatayud, y como demandado, D. Pedro Donoso Alonso, mayor de edad, viudo de doña Carmen Martínez Morales, que tuvo su domicilio en Cetina (Zarago-

za), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 4.311'25 pesetas, he acordado, en providencia del día de la fecha, emplazarle en dicho juicio a fin de que en el improrrogable plazo de seis días conteste la demanda en la forma y requisitos establecidos en la modificación quinta de la Norma C), de la Base X, de la Ley de 19 de julio de 1944, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, previniéndole también que la copia simple de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría, a su disposición.

Y para que surta los efectos legales y sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido y firmo la presente, que firma también el Secretario de este Juzgado, en Alhama de Aragón, a primero de julio de mil novecientos cincuenta.—José Arcos. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.894

CASPE

D. Rafael Resa Mateo, Oficial habilitado de la Justicia municipal, en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Caspe;

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas núm. 25-50, seguido por lesiones y escándalo en virtud de denuncia del Alguacil del Ayuntamiento de Mequinenza, D. Nicolás Cubero Diloy, contra Encarnación Iglesias Pérez, Rosa Borbón Esteve y Francisca Alonso Alarcón, ha recaído la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Caspe a 6 de septiembre de 1950.—El señor D. Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal de este término y su comarca; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas por escándalo, seguido en virtud de denuncia del Alguacil del Ayuntamiento de Mequinenza, D. Nicolás Cubero Diloy, contra las vecinas de dicho pueblo Rosa Borbón Esteve, Encarnación Iglesias Pérez y Francisca Alonso Alarcón, cuyas circunstancias personales constan en autos, y sin que Encarnación Iglesias Pérez, en ignorado paradero, compareciese al acto del juicio a pesar de estar citada en forma legal por edictos publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 31 de agosto último; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rosa Borbón Esteve y Encar-

nación Iglesias Pérez, como autoras de una falta contra las personas, a la pena de cinco días de arresto menor, y a Francisca Alonso Alarcón a la multa de 10 pesetas, debiendo abonar las costas y gastos por terceras e iguales partes, recayendo los gastos farmacéuticos y médicos en Encarnación Iglesias y Rosa Borbón.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sauras Lorenz (Rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su pronunciamiento por el Sr. Juez que la dictó.

Y para que así conste, y con el visto bueno de S. S.^a, expido y firmo el presente, para su remisión al "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación a la condenada Encarnación Iglesias Pérez, en ignorado paradero, en Caspe a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta.—Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).—Rafael Resa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.920

Compañía Aragonesa de Radiodifusión (Sociedad Anónima) Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea especial y Junta general ordinaria, que se celebrarán los días 14 y 24 del actual mes, a las ocho de la tarde y once de la mañana, respectivamente, en el domicilio social de la misma (Plaza de España, 3, principal izquierda), para proceder al nombramiento de Censores de cuentas, la primera, y examinar las correspondientes al ejercicio social que finalizó el día 30 de junio de 1950, la segunda.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1950.
El Presidente, Jesús Muro Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía, se convoca a los socios fundadores para su reunión en Asamblea especial, que habrá de celebrarse en el domicilio social (Plaza de España, 3, principal izquierda), en única convocatoria, el día 24 de los corrientes, a las doce y treinta horas de la mañana.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1950.
El Presidente, Jesús Muro Sevilla.

(IMP. HOGAR PIGNATWAZ)